

Domicilio: Avda. Vilches, 12, 23200, Carolina (La) (Jaén).
Pto. Infringido: 142.3.
Sanción €: 325,00.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en

Anexo adjunto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta 2.ª, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del Instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT /001082/2010	15/02/2011	TTES RICAMAR, S.L.	CERVANTES, 23, 23600 MARTOS (JAÉN)	141.10	1.501,00
DGIT /001083/2010	15/02/2011	TTES RICAMAR, S.L.	CERVANTES, 23, 23600 MARTOS (JAÉN)	140.6	4.601,00
DGIT /001084/2010	15/02/2011	TTES RICAMAR, S.L.	CERVANTES, 23, 23600 MARTOS (JAÉN)	140.6	4.601,00
DGIT /001085/2010	15/02/2011	TTES RICAMAR, S.L.	CERVANTES, 23, 23600 MARTOS (JAÉN)	140.6	4.601,00
DGIT /001086/2010	15/02/2011	TTES RICAMAR, S.L.	CERVANTES, 23, 23600 MARTOS (JAÉN)	140.6	4.601,00
DGIT /001087/2010	15/02/2011	TTES RICAMAR, S.L.	CERVANTES, 23, 23600 MARTOS (JAÉN)	140.6	4.601,00
DGIT /001088/2010	15/02/2011	TTES RICAMAR, S.L.	CERVANTES, 23, 23600 MARTOS (JAÉN)	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la administración.

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de San Bartolomé de la Torre y afectada por la obra clave: 01-HU-1585. «Acondicionamiento de la Carretera A-495. Tramo: San Bartolomé de la Torre-Alosno», al no haber resultado posible practicarle la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 15.4.2011, el Perito de la Administración ha elaborado las correspondientes Hojas de Aprecio; indicándoles que las mismas se hallan a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en Calle Los Emires, núm. 3, de Huelva.

Así mismo les pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participen si aceptan las citadas valoraciones o si las rechazan, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 23 de mayo de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

A N E X O

T.M.: SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

Finca: 1'.
Políg.: 2.
Parc.: 21.
Propietario/a: Construcciones Milfe Huelva, S.L.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 068/11-S.
Notificado: M.ª José Cordobés Juárez, S.L.
Último domicilio: C/ Juan Montoya, núm. 1, bloque 6, 2 A, 29720, Rincón de la Victoria.
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.